

**DECRETO DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MANUEL BERMUDEZ ESPARZA, ALCALDE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE// EN SANTA CRUZ DE TENERIFE, A LA FECHA DE MI FIRMA.-**

**ASUNTO: Modificación puntual del Decreto de la Alcaldía de 21 de febrero de 2019 (Decreto de horarios de los Registros) por el que se modifica el Decreto de Alcaldía de 28 de agosto de 2013 que, asimismo, modificaba parcialmente los Decretos de la Alcaldía de fechas 30 de julio de 2010 y 4 de mayo de 2011, determinaba la vigencia de disposiciones contenidas en los citados Decretos y derogaba el Decreto de la Alcaldía de 30 de julio de 2012, actualizándose la relación de las dependencias municipales de registro, su localización y horarios de atención a la ciudadanía, para el cierre de la Oficina de Atención e Información a la Ciudadanía Salud-La Salle, sita en la Avenida Tres de Mayo, 40, planta 0, del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, por motivos organizativos.**

Visto el asunto de referencia han de tenerse en cuenta los siguientes

**- ANTECEDENTES DE HECHO.-**

Con motivo del proceso de dotación de recursos humanos para las Oficinas de Atención e Información a la Ciudadanía en que se encuentra en trámite, resulta necesario que por motivos organizativos, de estructura de las tareas a realizar durante el período de la cobranza del año 2019 y de minimización de las incidencias que pudieran producirse durante dicho período, se proceda al cierre de una de las oficinas descentralizadas con la finalidad de potenciar una mejora de la atención ciudadana que se presta en la oficina que cuenta con el mayor número de atenciones tributarias, la sede de La Granja.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, debido a la cercanía y el volumen de atenciones con el que cuenta, la **OAIC Salud-La Salle** (sita en la Avenida Tres de Mayo, 40, planta 0), **permanecerá cerrada desde el próximo lunes 13 de mayo de 2019 hasta el viernes 26 de julio de 2019**, con motivo de la **cobranza 2019**, incorporándose su personal a la OAIC de La Granja durante dicho periodo. En caso que fuera posible la reapertura de dicha sede con anterioridad, se dictará el correspondiente Decreto. De no ser así, la actividad de la OAIC Salud-La Salle no se reanuda hasta el lunes 29 de julio de 2019.

**-FUNDAMENTOS DE DERECHO-**

**I.-** El vigente Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración de este Excmo. Ayuntamiento (ROGA) establece en su Disposición Adicional Sexta, apartado 1, que el Registro General del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se registrará por lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (debiéndose entender que estas referencias se hacen a la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas desde su entrada en vigor); en el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en las disposiciones contenidas en el propio Reglamento Orgánico.

**II.-** El artículo 31 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, establece que cada Administración Pública publicará los días y el horario en el que deban permanecer abiertas las oficinas que prestarán asistencia para la presentación electrónica de

Código Seguro De Verificación	ivDzjX3UC9UXo7YAmIhOeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	10/05/2019 14:46:17
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ivDzjX3UC9UXo7YAmIhOeA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ivDzjX3UC9UXo7YAmIhOeA==</a>		



documentos, garantizando el derecho de los interesados a ser asistidos en el uso de medios electrónicos. la obligación de publicar y mantener actualizada una relación de las oficinas de registro propias o concertadas, sus sistemas de acceso y comunicación, así como los horarios de funcionamiento. Asimismo, el artículo 30.2 de la citada Ley excluye del cómputo de días hábiles los sábados, además de los domingos y festivos, desde su entrada en vigor.

**III-** Conforme a lo establecido en lo dispuesto en el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, el presente acto no se somete a fiscalización previa limitada. Asimismo, de acuerdo con lo señalado en el Decreto de la Alcaldía de 20 de septiembre de 2018, el presente acto no está sometido a fe pública.

De conformidad con los antecedentes y consideraciones expuestas, en el uso de las atribuciones que me vienen conferidas en el artículo 124 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 10 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración de este Excmo. Ayuntamiento, a la vista de los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestas

## DISPONGO

**PRIMERO:** Con motivo del proceso de dotación de recursos humanos para las Oficinas de Atención e Información a la ciudadanía en que se encuentra en trámite, resulta necesario que por motivos organizativos, de estructura de las tareas a realizar durante el período de la cobranza del año 2019 y de minimización de las incidencias que pudieran producirse durante dicho período, se proceda al cierre de una de las oficinas descentralizadas con la finalidad de potenciar una mejora de la atención ciudadana que se presta en la oficina que cuenta con el mayor número de atenciones tributarias, la sede de La Granja.

**SEGUNDO:** Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, debido a la cercanía y el volumen de atenciones con el que cuenta, la **OAIC Salud-La Salle** (sita en la Avenida Tres de Mayo, 40, planta 0), **permanecerá cerrada desde el próximo lunes 13 de mayo de 2019 hasta el viernes 26 de julio de 2019**, con motivo de la **cobranza 2019**, incorporándose su personal a la OAIC de La Granja durante dicho periodo.

En caso que fuera posible la reapertura de dicha sede con anterioridad, se dictará el correspondiente Decreto. De no ser así, la actividad de la OAIC Salud-La Salle no se reanudará hasta el lunes 29 de julio de 2019.

**TERCERO:** Con independencia de ello, los ciudadanos podrán continuar presentando sus escritos a través de la sede electrónica del Ayuntamiento, que posibilita la presentación de documentos todos los días del año durante las veinticuatro horas.

**CUARTO:** Se mantiene vigente el resto de Disposiciones contenidas en el Decreto de la Alcaldía de 21 de febrero de 2019 (Decreto de horarios de los Registros) por el que se modifica el Decreto de Alcaldía de 28 de agosto de 2013 que, asimismo, modificaba parcialmente los Decretos de la Alcaldía de fechas 30 de julio de 2010 y 4 de mayo de 2011, determinaba la vigencia de disposiciones contenidas en los citados Decretos y derogaba el Decreto de la Alcaldía de 30 de julio de 2012, actualizándose la relación de las dependencias municipales de registro, su localización y horarios de atención a la ciudadanía, así como la totalidad de Disposiciones contenidas en el Decreto de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2016, por el que se aprueba

2/3

Código Seguro De Verificación	ivDzjX3UC9UXo7YAmIhOeA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	10/05/2019 14:46:17
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ivDzjX3UC9UXo7YAmIhOeA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ivDzjX3UC9UXo7YAmIhOeA==</a>		



el cierre de las Oficinas de Atención e Información Ciudadana los sábados a partir del 01/012017.

**DISPOSICIÓN FINAL.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, se procederá a su publicación en la Intranet, en la web y sede electrónica municipal y será comunicado a las unidades municipales que resulten necesarias para su adecuada difusión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	ivDz jX3UC9UXo7YAmhOeA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Jose Manuel Bermudez Esparza	Firmado	10/05/2019 14:46:17
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ivDzjX3UC9UXo7YAmhOeA==">https://sede.santacruzdetenerife.es/verifirma/code/ivDzjX3UC9UXo7YAmhOeA==</a>		

